Asunción, 27 de febrero de 2014

Señores
OFERENTES
Tel.
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS Y HERBICIDAS", ID (Portal) Nº 269775.

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en virtud a lo establecido en las I.A.O. 8.1 y 8.2 del Pliego de Bases de Condiciones del concurso de referencia, procede a efectuar las siguientes modificaciones según detalle:

En Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Donde dice:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34)

Evaluación Técnica de las Ofertas

La Evaluación Técnica de las ofertas se realizará de acuerdo a los datos e informaciones consignados en las ofertas y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.

Se verificará si:

- Los Bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas, en base la Planilla de Datos Garantizados con las Informaciones Técnicas presentadas por los oferentes.
- Los Bienes ofertados cuentan con el Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes y Afines expedida por el SENAVE, y/o Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados.
- No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.
- El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, las mismas serán desestimadas por el Comité de Evaluación.

Debe decir:

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34)

Evaluación Técnica de las Ofertas

La Evaluación Técnica de las ofertas se realizará de acuerdo a los datos e informaciones consignados en las ofertas y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.

Se verificará si:

- Los Bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas, en base la Planilla de Datos Garantizados con las Informaciones Técnicas presentadas por los oferentes.
- Los Bienes ofertados cuentan con el Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes y Afines expedida por el SENAVE, y/o Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados.
- No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.
- El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.

En caso de Consorcio: cada integrante debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, las mismas serán desestimadas por el Comité de Evaluación.

Donde dice:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Los criterios de calificación a ser considerados son:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Para determinar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará:

- Si presenta el Certificado de Registro de Entidades Comerciales del SENAVE, vigente.
- Si presenta la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Si presenta la Declaración Jurada indicando que cuenta con capacidad técnica para la entrega de todos los Bienes ofertados en los plazos y sitios indicados en la Sección III – Suministros Requeridos.
- Si acredita facturaciones de bienes similares por un volumen mínimo en la sumatoria de 50% del monto de la oferta, en los 2 (dos) últimos años. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta.

Debe decir:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
Los criterios de calificación a ser considerados son:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

En caso de Consorcio: cada integrante debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Para determinar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará:

- Si presenta el Certificado de Registro de Entidades Comerciales del SENAVE, vigente.
- Si presenta la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Si presenta la Declaración Jurada indicando que cuenta con capacidad técnica para la entrega de todos los Bienes ofertados en los plazos y sitios indicados en la Sección III – Suministros Requeridos.
- Si acredita facturaciones de bienes similares por un volumen mínimo en la sumatoria de 50% del monto de la oferta, en los 2 (dos) últimos años. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta.

En caso de Consorcio: cada integrante debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados

Fecha Tope de Consulta: 03/03/2014 – 09:00Hs.
Fecha Tope de entrega de las Ofertas: 11/03/2014 – 14:15 Hs.
Fecha de Apertura de Ofertas: 11/03/2014 – 14:30 Hs.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

C.P. Hayde Shirley Dick González
Directora
Dirección de Contrataciones - IPTA